(152) AUTORIZA PAGO A AUTO BERRÍOS SPA, RUT 77.084.919-5, CORRESPONDIENTE A LA FACTURA AFECTA ELECTRÓNICA N°23227 QUE SE INDICA.

VALDIVIA, 03 AGO. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3481

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.

b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

c) El Decreto Supremo Nº250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.

d) El Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.

e) La Resolución N°36, del año 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones.

f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

g) La ley N°21.796 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2026.

h) Que, por medio de la Resolución Exenta N°274 del 20 de marzo de 2025, donde la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, de contar con Servicio de mantención de vehículos para el buen funcionamiento del Servicio.

b) Que, por medio de la resolución exenta N°2601 de fecha 23 de julio de 2025, donde se **SANCIONA INFORME DE AUTORIZACIÓN QUE APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA MANTENCIÓN DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS”**.

c) La necesidad de proceder al pago de la factura afecta electrónica emitida por el proveedor: **AUTO BERRIOS SPA RUT: 77.084.919-5**, por un monto que asciende a **$282.961**.- impuestos incluidos, que se detalla a continuación:

OC	FECHA DE EMISIÓN OC	MONTO	DETALLE	FACTURA-BE-BHE	FECHA EMISION
5751-125-SE26	22-05-2026	$ 282.961	Mantención 30.000 Km. RAV4 Dirección VBLY64 - formulario N°071/2026-SS.GG.	23227	31-07-2026

R E S O L U C I Ó N:

1. **PROCÉDASE** por parte de la Sección de Finanzas, a pagar la factura afecta electrónica indicada en considerando b), emitida por el proveedor **AUTO BERRIOS SPA RUT: 77.084.919-5**, que asciende a un monto total de **$282.961**.- impuestos incluidos.
2. **ESTABLÉCESE** que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá ser imputado al **Subtítulo 22 ítem 06 Asignación 002 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"** correspondiente al Presupuesto Vigente Año 2026, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL
ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JGR/MMI

DISTRIBUCIÓN**:**

- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES

Firmado por Patricio Ibañez Carvajal Fecha firma: 03-08-2026 15:11:43

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 3481 Timbre: EAQCBMNFAWCB En: https://validoc.minvu.cl